



PATIO COMERCIAL

Santiago, 3 de marzo de 2020

HECHO ESENCIAL
Patio Comercial SpA
Inscripción en el Registro de Valores No 1158

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley No 18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar lo siguiente respecto a Patio Comercial SpA (la "Sociedad"), en carácter de hecho esencial:

La Sociedad ha suscrito mediante escritura pública un contrato de crédito en virtud de cual Banco BTG Pactual Chile otorgó a la Sociedad un crédito ascendente a la cantidad total, por concepto de capital, de 700.000 Unidades de Fomento, con vencimiento a 2 años. El uso de los fondos del financiamiento es para fines corporativos generales de la Sociedad.

Saluda atentamente a usted,

Pablo Manríquez Palacios
pp. Patio Comercial SpA